

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES,

13 JUL. 2023

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001174/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 04/2023 relativa a la "Reparación de la cubierta en el piso 10 del Anexo B".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 032/23 de fecha 20 de abril de 2023, obrante en copia fiel del original a fojas 177/248; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados 1, a); 2, b), 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 250 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que se cursaron invitaciones a TRECE (13) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en la planilla obrante a fojas 249 y las acreditaciones de fojas 251.

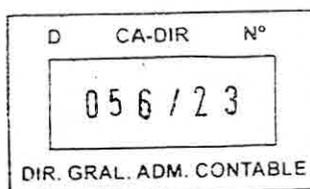
Que a fojas 256 luce el Acta de Apertura celebrada con fecha 12 de mayo de 2023, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 258, la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado, informando esta última su decisión de que aún persiste con la necesidad del llamado, quedando constancia de ello a fojas 260/262, agregando el formulario de Solicitud de Contratación donde se actualiza el costo estimado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

An official stamp with a signature over it. The stamp is partially legible and appears to say "DIRECCIÓN DE COMPRAS". The signature is in black ink.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Que a fojas 265 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

Que a fojas 267 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 58/2023 al ejercicio correspondiente.

Que a fojas 315 la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 317 previa incorporación de una observación sugerida.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6 b) del Reglamento de Contrataciones.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el que regirá la presente contratación en todo lo que no se contradiga con las modificaciones dispuestas al Reglamento por la R.P. N° 0137/2023.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 228/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 04/23, que

A large, stylized handwritten signature in black ink, with a small arrow pointing to the start of the signature.

A faint rectangular stamp with illegible text, overlaid with a handwritten signature in black ink.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

tiene como objeto la "Reparación de cubierta en el Piso 10 del edificio Anexo "B" de la H.C.D.N."

**ARTÍCULO 2°.-** Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, a efectuar el segundo llamado para la "Reparación de cubierta en el Piso 10 del edificio Anexo "B" de la H.C.D.N.", bajo el procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6 b) del citado Reglamento.

**ARTÍCULO 4°.-** Apruébanse para atender el objeto del segundo llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

**ARTÍCULO 5°.-** El presente gasto se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

J

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

A smaller handwritten signature in black ink, positioned over a faint, partially legible stamp.